



COOPERATIVA MULTIACTIVA PAULO VI "COOPPAVI"

Personería Jurídica según Resolución No. 528 de julio 8 de 1969 de la Superintendencia Nacional de Coop.
Registro Cámara de comercio No. S0001095
NIT. 860.025.469-9



La Calera, diciembre 01 de 2022

Señor(a):

ASOCIADO(A) HÁBIL

COOPERATIVA MULTIACTIVA PAULO VI

E. S. M.

Cordial saludo,

Con nuestro saludo solidario nos permitimos informar que: El Consejo de Administración mediante Acuerdo No. 003 del 30 de noviembre de 2022, convoca a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS de la COOPERATIVA** para el día **sábado 17 de diciembre de 2022** a las 07:00 de la mañana, evento que se tendrá lugar en el Auditorio de la Entidad con acceso por la Avenida 2 No. 7-60, la Calera, Cundinamarca.

En página web del colegio www.ccpaulovi.edu.co link COOPPAVI y la cartelera de la Cooperativa localizada en la entrada principal se fijarán para su consulta: Los listados de asociados hábiles e inhábiles, el Acuerdo de Convocatoria, el Proyecto de Reglamento para Asamblea y el Orden del Día debidamente elaborados y con el cumplimiento de los requisitos legales. Así mismo, la Asamblea se desarrollará en concordancia con lo determinado en los Artículos 52 al 62 (inclusive), del Estatuto vigente.

Recordamos que de acuerdo con el artículo 70, numeral 19 de Estatuto, es función del Consejo de Administración: **"Aplicar multas** equivalentes a: Tres (03) salarios mínimos diarios legales vigentes a los Asociados declarados inhábiles para participar en la correspondiente Asamblea y tres (03) salarios mínimos diarios legales vigentes a los Asociados ó Delegados que estando habilitados falten a las Asambleas, para este último caso, si no media causa justificada y soportada entregada al Consejo de Administración con 24 horas de anticipación a la hora de la convocatoria. Igualmente, para quienes se retiren antes de culminar la Asamblea".

Normas mínimas para recordar:

- No se admiten delegados ó representantes (Art.58) del Estatuto.
- Las excusas deben ser justificadas anexando el soporte del motivo de la inasistencia, radicándolas en oficinas administrativas **(máximo viernes 16 de diciembre de 2022 hasta las 7:00 a.m.)**
- No se aceptan acompañantes ni mascotas y como recomendación especial se pide no traer niños.
- Se debe presentar el documento de identidad al ingreso a esta reunión.
- Durante el desarrollo de la Asamblea no se tratarán temas del Colegio por lo cual se recomienda seguir el conducto regular en estos aspectos.

Dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la realización de la Asamblea estará disponible el proyecto de reforma estatutaria, a través de medio magnético, solicitado por correo electrónico a la administración de la Cooperativa y/o consultarlos en la página web de la Entidad www.ccpaulovi.edu.co link COOPPAVI (Parágrafo art. 61).

Recordamos a usted que su participación es importante y valiosa dado el carácter cooperativo de la Entidad, que define que sus asociados deben cumplir con sus deberes que contribuyen a la dirección, administración y vigilancia, siendo objetivos y respetuosos en sus apreciaciones y pronunciamientos.

Por lo expuesto anteriormente y con el ánimo de agilizar la ASAMBLEA, agradecemos su valiosa y puntual participación.

iFavor confirmar recibido de esta convocatoria al WhatsApp 3108043914 o correo electrónico cpaulovi50@gmail.com indicando nombre completo del Asociado!

Cordialmente,

Original firmado

HECTOR MAURICIO GARCÍA ARÉVALO
Presidente Consejo de Administración

ARTURO CIFUENTES GÓMEZ
Gerente y Rep. Legal COOPPAVI

"Llegar juntos es el principio. Mantenerse juntos, es el progreso. Trabajar juntos es el éxito."
Henry Ford.